



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210004400

En atención a lo manifestado por el apoderado interesado en la diligencia de secuestro comisionada (fls 46 y ss carpeta virtual), el Despacho resuelve:

- DEVOLVER el despacho comisorio y sus anexos a la autoridad judicial comitente. Oficiese al Juzgado 17 Civil del Circuito y déjense las constancias correspondientes.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Car

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef05f85e3042a65321f9610e2fe6e0900185d48aafbb27361fa42cad2839e9c0**

Documento generado en 29/11/2021 02:40:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>